

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**MADRID**

LICENCIAS

Junta Municipal Distrito de Tetuán Negociado de Licencias

Número de expediente: 106/2009/07938.

Tipo de expediente: PA Nueva implantación de actividad.

Interesada: "Gadir Restauración, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: calle Capitán Haya, número 18, planta baja.

Actividad solicitada: bar-restaurante.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Actividades de fecha 27 de enero de 2005 y 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que ha sido solicitada la licencia urbanística para el ejercicio de la actividad de instalación especificada de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en este Distrito, pudiendo ser examinado dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas, presentándolas en el Registro del Ayuntamiento de Madrid en el plazo de veinte días hábiles, de lunes a jueves, de nueve a diecisiete horas, y los viernes, de nueve a catorce horas (durante el mes de agosto el horario será de lunes a viernes, de nueve a catorce. Cerrado los días 24 y 31 de diciembre).

En Madrid, a 13 de abril de 2010.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de fecha 28 de noviembre de 2008, la secretaria del Distrito, Catalina Benna-ceur Vindel.

(02/5.553/10)